



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 514 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 8269/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Maria Gabriela López Iñiguez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita el cese del interinato del agente Sebastián Daniel Ferrares en el cargo de Auxiliar y la continuidad del interinato de la agente Paula Alejandra Molero en el cargo de Auxiliar con cambio en la condición, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLN N° 139/2016 que conforme Res. Presidencia N° 201/2015 fue designado en el cargo de Auxiliar interino en el mencionado juzgado, el agente Sebastián Daniel Ferrares, luego de ello, el agente paso a desempeñarse interinamente en el Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Presidencia N° 1234/2015, para finalmente revistar como Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Micaela Ceña, conforme Res. Presidencia N° 392/2016.

Que conforme Res. Presidencia N° 1291/2015 se designó a la agente Paula Alejandra Molero, en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Sebastián Daniel Ferrares y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que el precitado cargo de Auxiliar se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato de la agente Molero hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato del agente Sebastián Daniel Ferrares, Legajo N° 4651, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, que fuera dispuesto por la Res. Presidencia N° 201/2015.

Art. 2º: Establecer que la agente Paula Alejandra Molero, Legajo N° 6084, prosiga desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 514 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires